



Respuesta Ciudadana 11-9-2025-067458 No. 7-2025-283284

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Mar 29/07/2025 8:07 PM
Para julian10david@hotmail.com <julian10david@hotmail.com>
CC Diana Maria Cuellar Campos <dcuellar@sena.edu.co>; formacionvirtualcsf <formacionvirtualcsf@sena4.onmicrosoft.com>; Nancy Cristina Florez <ncflorez@sena.edu.co>; Sandra Viviana Afanador Enciso <svafanador@sena.edu.co>; Julian Felipe Angarita Cardenas <jfangaritac@sena.edu.co>; Jessica Lorena Perilla Montaña <jperillam@sena.edu.co>

📎 1 archivo adjunto (672 KB)
R.E.(FRM) - 11-9-2025-067458-(11)- JULIAN DAVID RORIGUEZ GARZON CORDIAL SALU.tif;

Apreciado Julian David Roriguez Garzon

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2025-283284

Radicado Respuesta	11-9-2025-067458
N.I.S.	2025-01-324889

11-94054

Bogotá,

Señor
Julián David Rodríguez Garzón
C.C. 1071168633
julian10david@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud Terminación anticipada de mutuo acuerdo del contrato CO1.PCCNTR.7499294

Respetado señor Rodríguez:

En atención a su comunicación radicada con el número 7-2025-283284 con NIS 2025-01-324889 con fecha 25 de julio de 2025; mediante la cual expresa: “Cordial saludo, De manera atenta me permito informar mi decisión de dar por terminado el contrato de prestación de servicios identificado con el número. CO1.PCCNTR.749929 del año 2025, suscrito con fecha de inicio 17 de febrero de 2025. Esta decisión ha sido tomada por mutuo acuerdo y por motivos personales, concertando como fecha efectiva de finalización del contrato el día 31 de julio de 2025”. (sic) Nos permitimos informar que se confirma que la entidad acepta su solicitud y confirma que el contrato se ejecutó hasta el pasado 31 de julio de 2025.

Y que según lo indicado en la minuta del contrato en su “CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos:

- 1. Por vencimiento del plazo previsto.
- 2. Por cumplimiento del objeto del contrato.
- 3. Por declaratoria de nulidad del contrato.
- 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad.
- 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta.
- 6. Por terminación unilateral.

7. Por las demás causales contempladas en la ley.

A continuación, se le indican los documentos que deberán ser allegados para poder continuar con la terminación anticipada:

1. Planilla de cobro honorarios correspondiente al periodo de ejecución (PENDIENTE).
2. Entregar informe de la ejecución de las actividades contractuales a que haya lugar. GTH-F-073 Formato Informe Final de Supervisión. (ENVIADO)
3. Planilla PILA correspondiente al periodo objeto pago en los porcentajes y valores establecidos por la Ley. (PENDIENTE)
4. Consolidado de pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL), donde se evidencie el pago correspondiente desde la fecha de suscripción del contrato al mes anterior cierre del contrato y/o a la fecha de terminación del contrato.(ENVIADO)
5. Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes, diligenciado (PENDIENTE)

Por favor hacer llegar los documentos requeridos al correo jcaror@sena.edu.co con copia al correo formacionvirtualcsf@sena.edu.co.

Así mismo, le informamos que se llevará a cabo los trámites respectivos de acuerdo con lo establecido en la Guía para hacer la gestión contractual en el SECOP II, como lo es el acta de liquidación y terminación anticipada, dicha acta se cargará en la plataforma correspondiente para aprobación de las partes, es de aclarar que hasta que no sea aceptada la terminación por parte suya en la plataforma no quedara formalizada la terminación anticipada del contrato.

Cordialmente,

Jorge Orlando Vallejo Suárez
Subdirector (E) Centro de Servicios Financieros
Regional Distrito Capital

NIS: 2025-01-324889

Proyectó: John Jairo Lozano Beltrán
Contratista

Revisó: Jimmy Caro Rodríguez
Cargo: Coordinador Académico de Formación Virtual

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co